Certificación Contractual No.	69
Nombre Contratista	ISAMARA ANDREA GALVIS ALVAREZ
Identificación Contratista	1.096.007.581

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO, EN USO DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN EL DECRETO No. 080 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES,

CERTIFICA:

Que revisada la historia contractual de la señora **ISAMARA ANDREA GALVIS ALVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.096.007.581** expedida en Córdoba Quindío se encontró que estuvo prestando sus servicios de contratista al municipio de Córdoba Quindío, como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**063**
OBJETO CONTRACTUAL	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1. Realizar apoyo contable a la secretaría de hacienda municipal, de conformidad con lo indicado por el secretario de hacienda municipal. **2.** Apoyar a la secretaría de hacienda con los trámites bancarios en cuanto a extractos, apertura de cuentas y copia de consignaciones no identificadas. **3.** Realizar el archivo de la correspondencia contable, después de haber generado el registro. **4.** Apoyar en el registro del inventario municipal, conforme a lo establecido por las normas de inventarios. **5.** Mantener un archivo ordenado, conforme a las normas archivísticas y lo reglamentado por el archivo general de la nación. **6.** Cumplir con todo lo dispuesto por el sistema de gestión de calidad. **7.** Asistir a todas las capacitaciones realizadas por la administración municipal. **8.** Las demás que el supervisor del contrato le asigne y que estén al alcance del perfil del contratista.	
VALOR CONTRATO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento veinte (120) días Inicia 05/02/2018 hasta el 04/06/2018
ESTADO	Ejecutado al 100%, sin observaciones

La presente certificación se expide en el Municipio de Córdoba Quindío, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la interesada.

SANDRA MILENA LONDOÑO RESTREPO
Secretaria General y de Gobierno Córdoba Quindío

En la copia se adhieren y se anulan estampillas Pro-hospital $3.900.oo, Decreto No. 01203 del 29 de diciembre de 2025, Pro-anciano $2.000.oo Acuerdo Municipal No. 05 del 26/05/2022 y Pro-cultura $1.000.oo Acuerdo Municipal No. 08 del 16/07/2013.

Proyectó y Elaboró: Erika Daniela Ciro García – Auxiliar Administrativo - Archivo.

Powered by CamScanner